

MODIFICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS DE GAS PRESTADOS POR METROGAS

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 67 “Aprueba Reglamento de Servicio de Gas de Red”, de fecha 25 de febrero de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Artículo 7°, METROGAS S.A., informa a todos sus clientes o consumidores sobre las siguientes modificaciones a las tarifas del servicio de gas ofrecido en la X Región de Los Lagos, las cuales entrarán en vigencia a partir de: **06 de Octubre de 2023.**

1.- Servicios de Gas

1.1.- Gas Natural

1.1.1.- Servicio de Gas General GN y de Gran Cliente GN

a) Nuevas tarifas para gas natural BCR01-OS, BCR01-PM y BCR01-PV

b) Nuevas tarifas para gas natural BC01-OS, BC01-PM, BC01-PV, BC11-OS, BC11-PM y BC11-PV

Tarifas por tramos		
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]
0	5	2.133
5	10	1.860
10	25	1.756
25	40	1.851
40	60	1.344
60	130	1.432
130	170	1.369
170	700	1.310
700	900	1.237
900	y más	1.282

Tarifas por tramos		
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]
0	5	2.133
5	10	1.860
10	25	1.756
25	40	1.851
40	60	1.344
60	130	1.432
130	170	1.369
170	700	1.310
700	900	1.237
900	y más	1.282

- c) Nuevas tarifas para gas natural AC11-OS, AC11-PM y AC11-PV

Tarifas por tramos		
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]
0	5	2.133
5	10	1.860
10	25	1.756
25	40	1.851
40	60	1.344
60	130	1.432
130	170	1.369
170	700	1.310
700	900	1.237
900	3500	847
3500	20000	849
20000	40000	838
40000	y más	814

2.- Servicios Afines

2.1.- Servicios sujetos a cobro

2.1.1.- Servicio de Gas General GN y de Gran Cliente GN

- a) Nuevas tarifas para Corte Cliente Auto Repuesto

Servicio	Tarifa (2) [\$]
Corte cliente auto repuesto	25.000
Notas Vigencia tarifa: A partir del 06 de octubre 2023.	
(1): En el evento que para efectuar este corte se deba instalar válvula aplicará la tarifa establecida para el servicio de Reposición del Servicio y Corte en Empalme.	
(2): Valor incluye IVA.	

b) Nuevas tarifas para Cobro en Terreno

Servicio	Tarifa (1) [\$]
Cobro en Terreno	6.725
Notas Vigencia tarifa: A partir del 06 de octubre 2023.	
(1): Valor incluye IVA.	

c) Corte de Suministro Clientes Industriales y Estaciones de Servicio de Gas Natural Vehicular

Servicio	Tarifa [\$]
Corte de Suministro Clientes Industriales y Estaciones de Servicio de Gas Natural Vehicular	Cobrado en "Reposición de servicio Cliente Industrial y Estaciones de Servicio de Gas Natural Vehicular – Servicio de Gas General".*
Notas Vigencia tarifa: A partir del 06 de octubre 2023.	
*: Se cobra en "Reposición de servicio Cliente Industrial y Estaciones de Servicio de Gas Natural Vehicular", con tarifa vigente al momento de reponer el servicio.	

d) Reposición de servicio Clientes Industriales y Estaciones de Servicio de Gas Natural Vehicular

Servicio	Tarifa (1) [\$]
Reposición de servicio Clientes Industriales y Estaciones de Servicio de Gas Natural Vehicular.	149.254
Notas Vigencia tarifa: A partir del 06 de octubre 2023.	
(1): Valor Incluye IVA.	

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=170807>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo indefinido, a contar de la fecha de publicación de este.